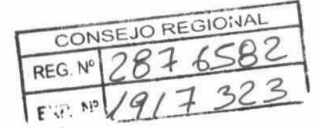




GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 314-2018-GRJ/CR



POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 04 días del mes de setiembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

Acuerdo Regional N° 267-2018-GRJ/CR.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Acuerdo Regional N° 267-2018-GRJ/CR, con el voto UNANIME se acuerda trasladar para la Sesión Ordinaria del Consejo Regional del 21 de agosto de 2018, para que el Consejero peticionario Jaime Raúl Salazar Luna presente un informe sobre el tema.

Que, el Pleno del Consejo Regional luego de debate el presente tema considera, trasladar el informe del Consejero Jaime Raúl Salazar Luna sobre: los viajes al extranjero y a otras regiones del Perú de los Directores Regionales y funcionarios desde el año 2015 hasta la fecha, detallando el motivo y que resultados obtuvieron de dichos viajes, para la siguiente sesión de consejo.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- TRASLADAR para la próxima Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 18 de setiembre de 2018, donde el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna rendirá su informe sobre los viajes al extranjero y a otras regiones del Perú de los Directores Regionales y funcionarios desde el año 2015 hasta la fecha, detallando el motivo y que resultados obtuvieron de dichos viajes.

Dado en el Gobierno Regional Junín a los 11 días de setiembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 Abog. Lúcelia María Chávez Carhuamaca
 C.A. 1304
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL